1. OBJETIVO

Brindar asesoría técnica al proceso pre-contractual de los diferentes proyectos de planta física en la institución con el fin de garantizar una infraestructura física suficiente y con altas especificaciones de habitabilidad, seguridad, accesibilidad y salubridad, para el desarrollo de las actividades propias de la institución.

2. ALCANCE

Cada proyecto obedece a la planeación de la infraestructura para el mejoramiento de la planta física en atención a las necesidades de construcción, remodelación, mantenimiento, entre otros, de las instalaciones por parte de las áreas académico-administrativas de la institución y finaliza con la firma y envío al ordenador del gasto para el trámite precontractual de contratación de obra y/o consultorías.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Profesional Especializado del área de Planta Física

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver Normograma

5. DEFINICIONES

GESTIÓN: Es la acción y el efecto de planear, organizar, administrar, gestionar, dirigir, evaluar y controlar, con el conjunto de diligencias y trámites que se realizan, para el logro de lo deseado, resolver un asunto, desarrollar un proceso, lograr un producto, o concretar un proyecto.
USO ACADÉMICO DE PLANTA FISICA: es la utilización de los recursos de infraestructura física para el cometido misional (docencia, investigación y proyección social) en sus procesos de enseñanza-aprendizaje y de soporte académico, que, de manera ágil, eficaz, eficiente, racional y apropiada, satisfagan las funciones y prácticas académicas, curriculares y pedagógicas de educación superior formal y continuada.
USO NO ACADÉMICO DE PLANTA FISICA: es la utilización de los recursos de infraestructura física en apoyo y cooperación con la función misional en sus procesos administrativos, de Bienestar y de soporte general, que, de manera ágil, eficaz, eficiente, racional y apropiada, satisfagan la gestión, práctica y compromiso interno, externo y extracurricular.
CATÁLOGO DE COSTOS DE PLANTA FISICA: es un estudio técnico que planifica y calcula los derechos pecuniarios de planta física para el uso interno (de programas de postgrado y proyección social) y para el uso externo (otras instituciones y/o particulares), con sus características y particularidades técnicas.
MEN: Ministerio de Educación Nacional.
SUE: Sistema Universitario Estatal.
SNIES: Sistema Nacional de Información de Educación Superior.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Solicitud de la necesidad de construcción, remodelación, mantenimiento, entre otros, de las instalaciones del área académico-administrativa	Se recibe del área académico-administrativa la solicitud de la necesidad de construcción, remodelación, mantenimiento, entre otros con el fin de programar la visita técnica.	Secretaria	Comunicación oficial o correo electrónico
2.	Programación de la visita técnica de inspección	Se analiza la solicitud y se programa la visita técnica al área académico-administrativa, una vez programada se informa al área u oficina mediante llamada, comunicación oficial o correo electrónico	Profesional Unidad de Planta Física	Comunicación oficial o correo electrónico
3.	Elaboración de diseños, mediciones y presupuesto, para obra y/o consultoría.	Se realiza el o los diseños, mediciones y presupuesto mediante análisis de precios unitarios.	Profesional Unidad de Planta Física	Diseños, mediciones y presupuesto
4.	Elaboración de estudio técnico para fase precontractual de contratación de obra	Se realiza visita técnica de inspección, donde se evalúan los requerimientos; se lleva a cabo un análisis para determinar características propias del proyecto en el formato ES-PLA-FO-04 ESTUDIO TECNICO PARA OBRAS CIVILES y se presenta a el jefe de la Oficina asesora de Planeación para su revisión y firma.	Profesional Especializado Unidad de Planta Física.	ES-PLA-FO-04 ESTUDIO TECNICO PARA OBRAS CIVILES firmado por el profesional de la Unidad de Planta Física.
5.	Elaboración de estudio técnico para fase precontractual de contratación de consultoría.	Se realiza visita técnica de inspección, donde se evalúan los requerimientos; se lleva a cabo un análisis para determinar características propias del proyecto en el formato ES-PLA-FO-05 ESTUDIO TECNICO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA y se presenta a el jefe de la Oficina asesora de Planeación para su revisión y firma.	Profesional Especializado Unidad de Planta Física.	ES-PLA-FO-04 ESTUDIO TECNICO PARA OBRAS CIVILES firmado por el profesional de la Unidad de Planta Física.

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
6.	Revisión de estudio técnico par contratación de obra	Se revisa y firma el ES-PLA-FO-04 ESTUDIO TECNICO PARA OBRAS CIVILES y/o el formato ES-PLA-FO-05 ESTUDIO TECNICO PARA CONSULTORIA, de tener algunas observaciones se dan a conocer al Profesional Especializado del área de Planta Física para su ajuste y posterior firma. Una vez firmado el ES-PLA-FO-04 ESTUDIO TECNICO PARA OBRAS CIVILES y/o el formato ES-PLA-FO-05 ESTUDIO TECNICO PARA CONSULTORIA por ambas partes se envía a la oficina de contratación para continuar con el proceso precontractual.	Jefe oficina Asesora de Planeación.	ES-PLA-FO-04 ESTUDIO TECNICO PARA OBRAS CIVILES y/o el ES-PLA-FO-05 ESTUDIO TECNICO PARA CONSULTORIA firmado por ambas partes.

6. OBSERVACIONES:

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
01	EV-CAL-FO-17 del 15 de Septiembre del 2021	Creación de Documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
AUGUSTO TOVAR PUENTES Profesional Especializado Unidad Planta Física Vo. Bo. NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS Jefe Oficina Asesora de Planeación	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora SGC	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora SGC